

ACUERDO N° 2016-002

CARRERA LICENCIATURA EN ARTES

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 15 de enero de 2016, en función de la autorización oficial entregada por la Comisión Nacional de Acreditación a la Agencia Acreditadora AEspigar para realizar la acreditación de carreras de Educación Superior, en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, se acuerda lo siguiente:

VISTOS:

Los Criterios y estándares para la evaluación de Licenciaturas definidos por la CNAP, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129 y a lo acordado en la séptima sesión de CNA-Chile, de fecha 7 de marzo de 2007; el documento Operacionalización Criterios de Evaluación en Procesos de Acreditación Comisión Nacional de Acreditación, aprobados para su publicación en sesión CNA del 11 de agosto de 2010, el Informe de Autoevaluación presentado por la carrera de Licenciatura en Artes impartida por la Universidad de Playa Ancha; el Informe Final de pares evaluadores emitido por el Comité que visitó la carrera de Licenciatura en Artes, las observaciones enviadas por la carrera de Licenciatura en Artes, al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en la Pauta de Evaluación de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Licenciatura en Artes que imparte la Universidad de Playa Ancha, se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carrera administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con criterios y estándares para la evaluación de Licenciaturas definidos por la CNAP, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.129 y a lo acordado en la séptima sesión de CNA-Chile, de fecha 7 de marzo de 2007.

3. Que con fecha 06 de noviembre 2015, la Universidad de Playa Ancha presentó el Informe de Autoevaluación realizado por la carrera de Licenciatura en Artes de dicha institución, de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 18 19 y 20 de noviembre del 2015, la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores, por encargo de la Agencia AEspigar.
5. Que con fecha 27 de diciembre del 2015, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los criterios y estándares de evaluación para carreras de Licenciatura, definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por la misma carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la carrera de Licenciatura en Artes, para su conocimiento.
7. Que con fecha 08 de enero del 2016, la carrera de Licenciatura en Artes comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación del Área de Artes y Arquitectura de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 15 de enero 2016 llegó a acuerdo de acreditación.

CONSIDERANDO:

Que a juicio del Consejo de Acreditación, la carrera de Licenciatura en Artes de la Universidad de Playa Ancha, presenta fortalezas y debilidades, éstas se sintetizan a continuación, para cada una de las dimensiones de evaluación.

FORTALEZAS OBSERVADAS.

DIMENSIÓN PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso.

La formulación del Perfil de Egreso, deja entrever que se aspira a la formación de una persona con pensamiento autónomo, crítico, creativo, capaz de investigar, gestar y producir proyectos personales y sociales. Se considera consistente con la formación de un Licenciado en Arte.

Actualmente la carrera se encuentra abocada a un proceso de revisión y reformulación del Perfil de Egreso, y a partir de éste, se prevé un rediseño del Plan de Estudios y Malla Curricular.

Estructura Curricular.

El Plan de Estudios tiene una coherencia marcada por un enfoque académico con penetración experimental paulatina, para alcanzar la producción creativa con autonomía en la línea técnico-artística y un dominio de los antecedentes históricos, para transitar por las teorías artísticas y estéticas, con el fin de alcanzar el pensamiento crítico, en la línea teórico crítica.

La integración de los fundamentos teóricos, metodológicos o procedimentales y prácticos, adquieren en la experiencia de las asignaturas un buen nivel, que se afianza y se confirma en los trabajos de Tesis.

Los profesores que demuestran creatividad en las estrategias de aprendizaje y en los procesos e instrumentos de evaluación que implementan, son percibidos satisfactoriamente por los estudiantes, creando un clima de confianza recíproca.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

Los criterios, mecanismos y requisitos de admisión establecidos por la carrera, son difundidos públicamente con claridad en la página web de la Universidad.

Existe riqueza de mecanismos para evaluar los procesos de aprendizaje, hay profesores creativos de las asignaturas prácticas en implementar y probar instrumentos distintos que recojan el avance de los procesos de aprendizaje.

Los estudiantes mantienen incentivos para utilizar los recursos de la carrera y de la universidad y la infraestructura específica para las asignaturas teóricas y prácticas.

Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo tanto de la facultad como del departamento, están claramente establecidas.

El acompañamiento cercano y permanente a las y los estudiantes ejercido por los académicos, termina por conciliar teoría y práctica en cada disciplina, como si se tratara de la formación de artífices junto a su maestro guía.

El sistema de Bibliotecas es un centro de recursos para el aprendizaje y de recursos tecnológicos y, se mantiene en general actualizada.

Resultados del Proceso de Formación.

La carrera implementa tres mecanismos externos de control del logro de objetivos de aprendizaje, aplicados en cada asignatura; hay seguimiento de los Procesos Académicos de las y los estudiantes, con tasas de retención, de aprobación, de egreso y de graduación, como también el seguimiento a las causales de deserción; de esta manera la unidad ha configurado un sistema coherente y eficiente de control, respecto de indicadores de evaluación de la calidad de los procesos de formación.

Vinculación con el Medio.

La carrera cuenta con un cuerpo académico de sólida trayectoria en producción artística y trabajos teóricos, con trayectoria en investigación académica en Teoría del Arte, Historia del Arte, Patrimonio Artístico y Crítica de Arte, configurando una unidad académica de prestigio, plataforma de base para organizar una política potente en Vinculación con el Medio.

Existe compromiso y disposición de parte de la carrera, por emprender iniciativas de diferente índole: artísticas, académicas, concursos, convenios, encuentros, seminarios, coloquios y proyectos de servicio a la comunidad, enmarcadas en actividades de Vinculación con el Medio que se expresen en una gran cantidad de actividades de los académicos, de estudiantes, de egresados, de homenaje a figuras del ámbito artístico y de visitas externas a la Universidad y, que traigan ponencias, conferencias, exposiciones a los miembros de la comunidad académica.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN.

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

Las dependencias de la carrera son apropiadas, la infraestructura permite un desempeño adecuado de las diferentes asignaturas (teóricas y prácticas).

La implementación de talleres con equipamiento y herramientas, permite de manera óptima el logro de objetivos y el desarrollo de las y los estudiantes.

Asimismo la implementación y mantención de espacios de recreación y esparcimiento para las y los estudiantes favorece el clima educacional.

Recursos Humanos.

La propuesta de implementar un nuevo diseño curricular constituye una clara posibilidad de cambio sustantivo en la formación y, no solo un cambio en la forma, sino que la carrera se propone modificar y enriquecer los procesos de formación tanto de estudiantes como de los académicos de la universidad; lo señala en el Informe de Autoevaluación, armonizando la experiencia formativa adquirida, con los cambios profundos que ocurren en la sociedad.

El personal académico de la carrera es el adecuado a las necesidades de la formación, respecto de lo cual, los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción.

La relación docente-estudiante, se plantea como una relación cercana de colaboración y asistencia, tanto en lo académico como en lo interpersonal.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para la Enseñanza.

La Dirección de la carrera entrega informes de su gestión directamente a Vicerrectoría Académica, la Rectoría y Pro rectoría.

Promociona y atiende la salud de los estudiantes a través de dos secciones; la Sección Médica otorga asistencia en: medicina general, psiquiatría, medicina interna, traumatología, gine-obstetricia, psicología y neurología. La Sección Odontología asiste en: urgencias, cirugía bucal, odontología general, higiene bucal, odontología preventiva y endodoncias.

Realiza talleres de capacitación a estudiantes en temas tales como la propia fertilidad, planificación familiar, prevención de drogas y alcoholismo, prevención y salud bucal, autoestima, prevención del sida.

DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

Propósitos.

La Facultad en la que se inserta la carrera de Licenciatura en Artes, lleva a cabo sus propósitos a través del Plan de Desarrollo y el Plan de Innovación que se ha planteado, con el fin de potenciar el desarrollo del conocimiento y la producción artística, insertarse en el contexto de las demandas educativas y artísticas actuales y futuras de la sociedad local y nacional, coherente en gran medida, con la misión de la Institución. Se reconoce que están definidos dos Objetivos Educativos por parte de la carrera, que mencionan competencias que se pretenden alcanzar, cuando el o la estudiante se gradúe.

Se valora que la estructura orgánica de la unidad posea mecanismos para evaluar el logro de los propósitos, tales como la existencia de la Comisión Curricular de la Carrera, la Comisión Curricular Central, el Comité de Autoevaluación, el Consejo de la Facultad, la Unidad de Mejoramiento Docente, Dirección de Estudios e Innovación Curricular, y Convenios de Desempeño comprometidos con la Dirección de Estudios e Innovación Curricular y otro comprometido con el MINEDUC y la Dirección General de Gestión de Calidad y Vicerrectoría de Desarrollo.

La unidad explicita y da a conocer sus propósitos claramente; con este fin define cuatro ejes estratégicos: **docencia** de pregrado y postgrado en disciplinas artísticas y culturales, **investigación** y creación artística, la **vinculación con el medio** y **control de gestión**, todos ellos verificables. También menciona en su Visión (Plan Estratégico de la Facultad) favorecer a todos los sectores socioculturales tanto del ámbito regional, nacional e internacional.

La Facultad de Artes donde está inserta la carrera de Licenciatura en Artes, la conforman siete carreras relacionadas con diferentes disciplinas artísticas, favoreciendo tener políticas interdisciplinarias.

Se valora que la unidad al ofrecer Talleres para desarrollar aprendizajes prácticos, posee las condiciones para realizar encuentros multidisciplinarios con otras carreras de la Facultad, agregando a esto, que cuenta con una Biblioteca con una infraestructura de tres pisos, implementada con diversos servicios y espacios adecuados para la investigación y el estudio.

La Facultad de Artes que alberga la Carrera de Licenciatura en Artes, está ubicada físicamente en el Campus Playa Ancha en Valparaíso, inserta en un espacio con identidad, cerca del mar, con un paisaje cultural diverso y característico de los cerros, cercana a otras Facultades y otras universidades regionales, cuyos habitantes poseen costumbres de acuerdo a un contexto de barrio, que ofrece un ambiente muy adecuado para la investigación, creación artística y vinculación con el medio.

Integridad.

La unidad está en condiciones generales de avanzar responsablemente en la tarea de cumplir los propósitos institucionales, porque posee las funciones que le entrega la estructura orgánica de la Facultad expresadas para su gestión como Comisión Curricular y Consejo de la Facultad.

La unidad utiliza los mecanismos de comunicación, análisis e información, entre los diversos departamentos, direcciones y unidades que posee la institución y le permiten tener una comunicación fluida y completa de información. Los usuarios de sus servicios también pueden contar con información que emana del sitio web o a través de correos electrónicos.

Los propósitos de la Facultad están de acuerdo al Plan de Desarrollo y al Plan de Innovación vigentes, que buscan el desarrollo del conocimiento y la producción artística para la formación integral de profesionales de las carreras artístico tecnológicas, así como también con el propósito de insertarse en el contexto de las demandas educativas actuales y futuras de la sociedad local y nacional. Los programas, servicios, recursos y equipamiento que dispone, en general guarda relación con sus propósitos.

La unidad declara en el Informe de Autoevaluación, su intención de cuidar que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.

Proceso de Autoevaluación e Informe.

El Proceso de Autoevaluación realizado, estuvo liderado por las autoridades de la carrera realizado con el trabajo de la Comisión Curricular, integrada por académicos, estudiantes, y egresados, el apoyo y asesoría de autoridades y profesionales administrativos y, la participación de la Dirección General de Gestión de Calidad DIRGECAL.

El proceso contó con la participación de actores internos y externos de la Carrera para la elaboración del Informe de Autoevaluación. La Comisión de Pares Externos durante la visita, se reunió con empleadores que no participaron en el proceso de elaboración del Informe.

La carrera en general demuestra capacidad de realizar un análisis crítico de su realidad; las conclusiones fueron socializadas, enviando comunicados digitales e impresos, coordinando reuniones con autoridades, académicos y estudiantes para dar a conocer los resultados del proceso de autoevaluación, permitiendo de este modo, socializar y retroalimentar el proceso.

En la visita del Comité de Pares Evaluadores Externos a la unidad, se pudo observar que todos los actores y estamentos estaban involucrados y en conocimiento del proceso que se estaba efectuando.

Se puede reconocer en el Plan de Mejoramiento, que las principales debilidades tales como la actualización y modificación del Plan de Estudios, la incorporación de menciones con certificación, potenciar y fortalecer encuentros y seminarios para el desarrollo de la disciplina, gestionar recursos de acuerdo a las líneas prioritarias de inversión, fortalecer los canales de información entre las autoridades de la carrera y los estudiantes, fomentar la producción en investigación académica, fueron consideradas, abordadas e incluidas.

DEBILIDADES OBSERVADAS

DIMENSIÓN 1. PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS.

Perfil de Egreso:

En el Perfil de Egreso, las definiciones formuladas, no están suficientemente fundamentadas, ni conceptualizadas, no se advierte su incidencia en la Estructura Curricular, ni en los programas de asignaturas.

Tal como está formulado el Plan de Estudios, no permite la concreción del Perfil de Egreso enunciado.

El perfil se elaboró y fundamentó en el Plan de Estudios y, no es éste el que se diseña y construye para formar profesionales en concordancia con el Perfil de Egreso.

Se advierte la necesidad de una mayor y profunda discusión al interior de la unidad académica, en torno al profesional que se quiere formar y, cómo se consigue a través del Plan de Estudios y malla curricular, esa formación expresada en el perfil.

Debilidades Estructura Curricular.

La invariabilidad desde 1999 del Plan de Estudios, salvo la actualización en nuevas tecnologías, ha sido criticada por egresados y estudiantes (en reuniones separadas sostenidas por el Comité de Pares Externos). Los primeros dicen requerir una especialización o mención y, un grupo de los estudiantes aspira a flexibilización del Plan de Estudios, de manera que ofrezca más opciones electivas para los llamados cursos Avanzados.

La formación general ha demorado en ser incorporada al Plan de Estudios; actualmente sólo dos cursos optativos en gestión cultural, satisfacen esa necesidad.

Los programas de asignaturas presentan disparidad en la inclusión de información relevante, la extensión de ellos es variable, que va desde una, a ocho páginas.

Los procedimientos de evaluación de los aprendizajes no se explicitan adecuadamente en los programas de asignaturas; no establecen porcentajes por criterios de evaluación en cada unidad o en el taller en general.

Efectividad del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.

Las y los estudiantes presentan dificultades para graduarse. Los tiempos entre el egreso y la obtención del grado son muy extensos, los porcentajes de graduados son bajos y, los criterios para graduarse se advierten desconocidos.

Falta mayor información directa hacia las y los estudiantes respecto de los programas de asignatura y criterios de evaluación que se aplicarán en el proceso de aprendizaje y al final del curso.

La evaluación diagnóstica que se aplica, es un mecanismo prácticamente inexistente o sin repercusión en el diseño de recursos para los aprendizajes.

La condición de Universidad Pública hace que las adquisiciones sean realizadas a través de un complejo y burocrático sistema.

Existe desconocimiento por parte de las y los estudiantes de los mecanismos de comunicación que existen para relacionarse con las autoridades de la carrera y de la Facultad.

La unidad académica da facilidades y apoyo para realizar salidas a terreno; sin embargo la tramitación de los recursos desincentiva tanto a estudiantes como académicos.

La carrera cuenta con una comisión curricular integrada por empleadores, académicos, directivos, estudiantes, egresados. Sin embargo su operatividad aún no muestra resultados.

Falta difusión de los mecanismos de evaluación de la docencia y que se articulen a la toma de decisiones de las autoridades de la carrera.

Resultados del Proceso de Formación.

Si bien la carrera enuncia que posee y aplica sistemas de evaluación de conocimientos, no se evidencian instrumentos ni pautas utilizadas por los académicos en sus asignaturas.

Los egresados manifiestan no tener claridad respecto de las políticas que cuenta su unidad formadora respecto de la relación con ellos, políticas y mecanismos que los integren y les permita la retroalimentación en el campo profesional y disciplinario, y que vaya más allá de los contactos que mantienen con los profesores.

La explicitación de los niveles de exigencia y la demora de los estudiantes entre egreso y su graduación, constituyen dos aspectos a abordar para un mejor proceso de formación.

Vinculación con el Medio.

No se observa que la carrera cuente con una organización de la gestión en Creación Artística de artistas, alumnos y egresados de la carrera; no se advierte la figura de un académico o académica que coordine la Vinculación con el Medio tal como existe el Coordinador Docente; académico o académica que sea puente entre los académicos y alumnos de la carrera, entre la carrera y el Consejo de la Facultad para la aprobación de proyectos de investigación y de extensión, en concordancia con el PDEI.

No se visualiza que la carrera tenga establecidas formalmente políticas y programas de Vinculación con el Medio. Las únicas instancias que existen, son esporádicas y gestionadas por un profesor o profesora en particular, dominan las exposiciones de las y los profesores, reforzando la vía de la Extensión Académica, en detrimento del concepto amplio de Vinculación con el Medio, que involucra reciprocidad y responsabilidad social para con la Región y el País.

La investigación académica requiere de un impulso adicional de la carrera, para presentar equivalencias a los requisitos de la investigación científica y acceder en condiciones más favorables a proyectos de investigación y, elevar el índice de publicaciones.

La producción artística de la carrera, en su proceso investigativo no está estudiada, documentada, sistematizada ni reconocida; se menciona solamente en la página 86 del Informe de Autoevaluación, que existe una distinción entre investigación académica e investigación artística.

Hay escasa investigación en el área de patrimonio, una línea fundamental de investigación declarada por la Facultad.

DIMENSIÓN 2. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Estructura Organizacional, Administrativa y Financiera.

La burocracia universitaria propia de una universidad estatal, a veces dificulta la fluidez en la provisión oportuna de materiales e insumos absolutamente necesarios para el cumplimiento de los planes de desarrollo postulados por la carrera.

Recursos Humanos.

El sistema público de gestión administrativa de la carrera, implica una burocracia que entraba la solución oportuna de problemas.

Infraestructura, Apoyo Técnico y Recursos para el Aprendizaje, la Enseñanza y Servicios.

Para el cumplimiento de sus funciones en condiciones adecuadas, la unidad requiere modernizar los sistemas de información y vinculación con una base de datos única. Asimismo necesita agilizar el sistema de atención y modernizar la gestión para la adquisición oportuna de insumos y mantención de equipos.

Si bien la carrera mantiene vínculos y acciones con centros culturales y galerías de arte, no se evidencian convenios formales de proyectos de colaboración que favorezcan acciones programadas.

DIMENSIÓN 3. CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN.

Propósitos.

La declaración de propósitos de la Facultad, no incluye temas importantes que están en la Misión, Visión y Filosofía Corporativa de la Institución tales como:

- Promover la construcción de una sociedad más inclusiva y democrática, evidenciando una importante **vocación social** en sus tareas propias.
- Ser reconocida por su **rol social** y por la calidad de sus actividades docentes, investigación, creación artística y vinculación con el medio.
- La **responsabilidad social** ocupa un lugar importante en la filosofía corporativa de la universidad, ya que orienta a responder a las necesidades de la comunidad universitaria, del barrio, de la región y del país.

En el Informe de Autoevaluación, se deja entrever que a pesar de tener mecanismos de evaluación para el logro de los propósitos, a futuro se prevé aplicarlos en forma más rigurosa y sistemática.

La Facultad de Artes no ha incorporado propósitos que favorezcan políticas interdisciplinarias de vinculación entre las diferentes carreras artísticas existentes en la Facultad, que integren y propicien transversalmente a través de sus Planes de Estudio y

Programas de asignaturas o cursos, espacios de encuentro, comunicación y desarrollo de investigación entre las diversas disciplinas artísticas.

Integridad.

Tanto los egresados como los estudiantes manifiestan en el Informe de Autoevaluación, que consideran que la unidad debe fortalecer los canales de información para la socialización de los propósitos de la Carrera, reglamentaciones y normativas, así como demandan que las evaluaciones donde se juzga la calidad de sus profesores sean tomadas en cuenta, al igual que otras demandas y necesidades.

Los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Artes declaran en el Informe de Autoevaluación, que las salas de clases necesitan ser equipadas para responder a necesidades académicas, por lo cual deben ser mejoradas y modificadas adecuadamente; en algunos casos ampliar su superficie de acuerdo al número de estudiantes. Por otra parte, la obtención de nuevos libros para cada biblioteca no es tan eficiente como quisieran los académicos y estudiantes. Los egresados también declararon que los medios audiovisuales de apoyo a la formación, no fueron suficientes en la época que estudiaron.

En el Informe de Autoevaluación, no se adjuntan estudios que den cuenta que existe un equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, infraestructura, equipamiento y presupuesto.

Proceso de Autoevaluación.

La carrera, aunque posee todos los mecanismos necesarios para realizar el proceso de autoevaluación, se observan falencias, tales como problemas de redacción, varias definiciones del Perfil de Egreso, errores en la definición del Perfil de Ingreso, problemas de digitación en la Malla Curricular, la nomenclatura de las asignaturas no corresponde a los programas que dictan los profesores, entre otros.

Se observa que en el Proceso de Autoevaluación, no hubo participación de empleadores para la elaboración del Informe de Autoevaluación.

En el plan de mejoras no se incluye la actualización del Perfil de Egreso y la definición del Perfil de Ingreso, a pesar que prontamente la Carrera estará inmersa en un proceso de Armonización Curricular que incluye un nuevo perfil de egreso y una nueva Malla Curricular.

ESTADO DE AVANCE, RESPECTO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR. No aplica.

En consecuencia, el Consejo de Área de Artes y Arquitectura **ACUERDA**, por la unanimidad de sus miembros presentes:


Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el Proceso de Acreditación, la carrera de Licenciatura en Artes que imparte la Universidad de Playa Ancha, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación, en el marco de la Ley 20.129 sobre Calidad de la Educación Superior.


Que, conforme a las alternativas de juicio consideradas por el Consejo de Área de Artes y Arquitectura de AEspigar, se otorga acreditación de la Carrera de Licenciatura en Artes impartida por la Universidad de Playa Ancha en la ciudad de Valparaíso, en jornada diurna, modalidad presencial y, por un plazo de **tres años**, a partir de la fecha de la sesión en la cual se estableció este acuerdo. En consecuencia, la carrera es acreditada desde el **15 de enero de 2016 al 15 de enero de 2019**.

Que, la carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones por parte de este Consejo del Área de Educación AEspigar.


Manuel Garay Baros
Director Ejecutivo
Agencia AEspigar S.A.




María Mercedes Herrera
Directora Académica
Agencia AEspigar S.A.



En Santiago de Chile 19 enero 2016.